

El hijo de argentino nativo nacido en el exterior puede obtener la nacionalidad argentina. Si el nacimiento tuvo lugar en Vietnam o actualmente reside en Vietnam, debe realizar para ello la opción de nacionalidad argentina en la Embajada Argentina en Vietnam.

Costo del trámite: gratuito.

Para poder realizar la opción de nacionalidad es necesario: 1) Ser residente en Vietnam. 2) Ser hijo de argentino nativo. 3) Haber realizado antes la inscripción de la partida de nacimiento en esta embajada, o en la representación argentina con jurisdicción sobre su lugar de nacimiento.

Instrucciones:

Solicite turno por los menos dos días hábiles antes de la fecha en que se quiera realizar el trámite mediante envío de correo electrónico a consulareviet@mrecic.gov.ar, al cual deberá acompañarse copia escaneada de toda la documentación necesaria para el trámite (detallada abajo). Recibirá respuesta dentro de las 24 horas con confirmación del turno.

El día en que se realice el trámite deberá presentar la siguiente documentación en original:

- 1) Si el nacimiento se produjo en Vietnam, partida de nacimiento original del optante traducida al español, certificada por notario público y legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Vietnam. Si el nacimiento no se produjo en Vietnam, testimonio de inscripción de la partida de nacimiento otorgado por la representación argentina con jurisdicción sobre el lugar de nacimiento.
- 2) Partida de nacimiento original del padre o madre argentino (una partida si ambos son argentinos).
- 3) Si es menor de 18 años, DNI original del padre o madre argentino, quien debe acompañar al optante. Si es mayor de 18 años, documento de identidad o pasaporte de la nacionalidad que tiene actualmente y copia de DNI del padre o madre argentino.
- 4) Cuatro fotos color, de 4 cm x 4 cm, de frente, busto superior, fondo blanco, sin anteojos ni sombrero.